

MINUTA DE TRABAJO DE LA TERCERA SESIÓN DE TIPO EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES

- - - Con fundamento en los artículos 40 fracciones VII, 44 y 79 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), se procede a elaborar la Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. - - - - -

- - - En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las nueve horas con veinte minutos, del día veintidós de junio de dos mil veintiséis, se reunieron de manera virtual a través del enlace: <https://goo.su/fZR2e17>, las integrantes de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, **Dora Luz Morales Leyva**, en su carácter de Presidenta de la Comisión; **Dulce Merary Villalobos Tlatempa y Betsabé Francisca López López**, ambas en su carácter de integrantes de la Comisión en comento; las representaciones de los partidos políticos: **Manuel Alberto Saavedra Chávez**, del Partido Revolucionario Institucional (PRI); **Juan Iván Barrera Salas** del Partido del Trabajo (PT); **Juan Manuel Maciel Moyorido**, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); **Joel Eugenio Flores**, de Movimiento Ciudadano (MC); **Rosío Calleja Niño**, de Morena; **Ulises Cano Aparicio** del Partido de la Revolución Democrática Guerrero (PRD Guerrero); la representante del pueblo afromexicano **Jehovana Alejo Carrillo**; la representante de los pueblos y comunidades originarias **Rossibel Bello Mateo**, así como invitado: **Pedro Pablo Martínez Ortiz**, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; asistidos por **Zenaido Ortiz Añorve**, Secretario Técnico de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, para llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de trabajo de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, bajo el orden del día que oportunamente se les hizo llegar a sus cuentas de correo institucionales, anexándoles la documentación pertinente para la celebración de esta sesión ordinaria de trabajo - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Damos inicio con la Tercera Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales. Agradezco a todas las personas que atendieron a esta convocatoria puntualmente y le solicito al Secretario Técnico de esta Comisión, al Maestro Zenaido Ortiz, que dé cuenta del orden del día con el que fuimos convocadas y convocados. - - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Con todo gusto, presidenta, daríamos cuenta del orden del día con el que fueron convocadas y convocados, el cual consta de un punto único, el Dictamen con proyecto de Acuerdo 007/CSNP/SE/22-06-2026 por el que se aprueban las convocatorias para la celebración de las asambleas estatales y distritales para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. - - - - -

Consultaría la votación de manera nominal consejera Dora Luz Morales Leyva (a favor), Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa (a favor), Consejera Betsabé López López (a favor). Gracias Consejeras, Presidenta, el orden del día ha sido aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, maestro, le solicito también someter a consideración la dispensa de la lectura del punto único en el orden del día, considerando que ya fue remitida vía correo electrónico. - - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, con todo gusto, presidenta, consultaría a las consejeras que integran la Comisión si se aprueba la dispensa de la lectura del documento que forma parte del orden del día para entrar directamente en su presentación, análisis y escasa aprobación correspondiente, quienes estén a favor, consultaría la votación de manera nominal consejera Dora Luz Morales Leyva (a favor), Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa (a favor), Consejera Betsabé López López (a favor). Gracias Consejeras, Presidenta, la dispensa ha sido aprobada por unanimidad. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Sí, muchas gracias, maestro Zenaido. Continuamos entonces con el desarrollo del punto único en el orden del día, por favor.
- - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, con todo gusto, el único punto enterado en el orden del día es el correspondiente al Dictamen con proyecto de Acuerdo 007/CSNP/SE/22-06-2026 por el que se aprueban las convocatorias para la celebración de las asambleas estatales y distritales para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y como se da cuenta en este dictamen con proyecto de acuerdo, se refiere a la aprobación de los lineamientos que llevó a cabo esta Comisión y el Consejo General para el procedimiento 2026, de igual manera se da cuenta en la parte de antecedentes y en la parte considerativa, respecto a la convocatoria que en su momento aprobó esta Comisión y el Consejo General para dar inicio con las actividades del procedimiento de designación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano, así también se da cuenta tanto en la parte de antecedentes como en la parte considerativa, de la celebración que ya en su momento se ha llevado a cabo de las reuniones informativas que constituyeron una etapa previa para el inicio del procedimiento y con ello poder desarrollar en cada comunidad, delegación y colonia de los 53 municipios que forman parte del procedimiento de la elección de sus propuestas comunitarias, que acudirían después a una Asamblea Municipal, como ha venido sucediendo ya durante este fin de semana, también se da cuenta en este dictamen con proyecto de acuerdo respecto a la reforma publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero a través del decreto 538 por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en las que se incorpora ya en el texto de esta ley, el reconocimiento a la conformación del Instituto Electoral, que

también además de las consejerías electorales y de las representaciones de partidos políticos, también se reconoce la presencia o la incorporación de las representaciones de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano. Con ello, ha quedado regulado ya en la Ley Electoral Local, la presencia de estas representaciones, tanto en Consejo General como en los consejos distritales y en la parte considerativa de este dictamen con proyecto de acuerdo, se refiere a los lineamientos aprobados para este procedimiento a efecto de poder dar constancia de la necesidad de que esta Comisión someta a consideración del Consejo General la aprobación de las convocatorias para las asambleas, tanto distritales como estatales, en las que se habrá de elegir en un primer momento a quienes van a ser representantes ante el Consejo General tanto de los pueblos y comunidades indígenas como del pueblo afroamericano. También las convocatorias para la celebración en su momento de las asambleas distritales en las que habrán de elegirse a quienes se incorporen a cada uno de los Consejos Distritales en los que se tiene presencia o reconocida la figura de representación de ambos pueblos. Estas asambleas, como se precisa en el documento, estarán celebrándose en el caso de Tlapa el domingo 16 de agosto en el domo de la unidad deportiva, ya se han girado las comunicaciones correspondientes para poder solicitar este inmueble y también se está en comunicación con el ayuntamiento para prever el acondicionamiento de este espacio para la Asamblea Estatal de los pueblos y comunidades indígenas. Por otro lado, en el caso de la convocatoria para el pueblo afroamericano, se llevará a cabo esta Asamblea Estatal el domingo 22 de agosto en las instalaciones del CBTIS 176, ubicado en la cabecera municipal de Marquelia, Guerrero. En estas instalaciones se va a llevar a cabo la Asamblea Estatal del Pueblo Afroamericano y finalmente, respecto a las asambleas distritales, como ha quedado establecido en los lineamientos, serían 10 asambleas distritales, en virtud de que el distrito 19 y el distrito 13 no requiere la celebración de una asamblea distrital, toda vez que solo participa un municipio y de acuerdo al artículo 11 de los lineamientos, pues finalmente quedan designadas las personas que quedaron a nivel municipal como representantes ante el Consejo Distrital, tanto el 13 como el 19 respecto a las demás asambleas distritales que van a celebrarse en el distrito 15, 27, 14, 26, 16, 25, 24, 28, 20 y 23 se estarán llevando conforme al calendario que se propone aprobar por esta Comisión y, en su caso, por el Consejo General, el 26 de septiembre la Asamblea del distrito 15 y 27 con cabecera en Cruz Grande y Tlapa de Comonfort, el 27 de septiembre en Ayutla de los Libres y Olinalá, el 3 de octubre en Ometepec y Chilapa de Álvarez, el 4 de octubre en Tixtla de Guerrero y San Luis Acatlán, el 10 de octubre en Teloloapan y la ciudad de Huitzuc, y con ello estaríamos concluyendo las asambleas distritales con las cuales quedarían designadas las personas representantes ante esos distritos. El dictamen con proyecto de acuerdo concluye con los siguientes puntos resolutivos. El **primero**, se aprueba el dictamen con proyecto de Acuerdo 007/CSNP/SE/22-06-2026 por el que se aprueban las convocatorias para la celebración de las asambleas estatales y distritales para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afroamericano en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo los puntos de acuerdo siguientes: **PRIMERO**, la aprobación de estas convocatorias que en su momento haría el Consejo General, de conformidad con los anexos que corren agregados en el presente instrumento como anexos 1, 2 y 3, el anexo uno es la

convocatoria para la Asamblea Estatal de los pueblos y comunidades indígenas. El anexo 2 es para la Asamblea Estatal del Pueblo Afromexicano y el anexo 3 es la convocatoria para la celebración de las asambleas distritales. **SEGUNDO**, entrada en vigor del acuerdo. **TERCERO**, notificación a cada uno de los 53 municipios que forman parte del procedimiento. **CUARTO**, la notificación del acuerdo y sus anexos al Gobierno del Estado, al Congreso del Estado, a la SEDEPIA, a Derechos Humanos, al INPI, a través de la Oficina de Representación en Guerrero. **QUINTO**, la notificación o la difusión que habrá de realizarse de manera coordinada por la Coordinación de Sistemas Normativos Pluriculturales y la Unidad Técnica de Comunicación Social. **SEXTO**, la comunicación al INE a través de SIVOPLE y, **SÉPTIMO**, la publicación del Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, y en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. **Segundo**, punto de acuerdo del dictamen, remítase el presente dictamen con proyecto de acuerdo y sus anexos al Consejo General para su análisis, discusión y aprobación en su caso, sería cuánto respecto a este dictamen con proyecto de acuerdo, consejera, y de manera sustancial, el contenido del mismo. - - - - -

También daríamos cuenta, Presidenta, que se incorporó durante la exposición el ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante de Verde Ecologista, y el ciudadano Ulises Cano Aparicio, representante del PRD Guerrero, a esta sala virtual. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Bienvenidos, Licenciado Juan Manuel y Licenciado Ulises. Gracias por acompañarnos y gracias, maestro por la presentación de este dictamen con proyecto de acuerdo, el cual está a consideración de todas y todos ustedes. Agradecer por supuesto a la consejera Dulce, a la consejera Betsabé, quienes hicieron las observaciones necesarias a estas convocatorias que estamos poniendo a consideración. Ha levantado la mano la maestra Rosio Calleja, representante de Morena. Adelante, por favor. - - - - -

- - - **Rosio Calleja Niño:** Sí, gracias. Buenos días a todas y todos. Solo es una pregunta porque creo que no viene o no sé si sea necesario ponerlo en el acuerdo. Por ejemplo, ya se hicieron las asambleas de las localidades, en los municipios para poder acreditar a sus representantes, ahora se van a llevar las asambleas distritales, primeramente, una pregunta: ¿no sería prudente ahí establecer el procedimiento administrativo a la mejor que se tiene que atender para el traslado o para asegurar la participación de esas personas? Lo comento en lo siguiente: entiendo que este se les paga los gastos o no sé cómo es para que se puedan trasladar muchas veces, o no sé si en la convocatoria se especifique que se deje como esa claridad, porque las personas así de repente le piensan para participar por el tema que les implica el traslado. Por ejemplo, la estatal va a ser en Tlapa, entiendo que, porque la mayoría de los municipios indígenas se concentran de ese lado, pero estaba yo revisando Xochistlahuaca, por ejemplo, su traslado iba a ser un poco complicado, San Luis Acatlán de alguna manera, también se les complica ese traslado. En la convocatoria o en el acuerdo se pudiera especificar o no sé si lo estén comentando en las asambleas de cómo es el procedimiento, sobre todo porque en esa zona luego la gente sí participa, pero en su localidad, luego cuando los quieres mover, pues les implica gastos y como aquí no es un tema político, es un tema personal de

participación, creo que valdría la pena poder esclarecer esa parte o por lo menos motivarla un poco para que no quede tan a la de gracias. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Sí, maestra, muchas gracias. Ahora que se están desarrollando las asambleas municipales, justamente estamos dando esta información, ya se dio también la información en las reuniones informativas y ahorita que están siendo designadas y designados en las asambleas municipales las personas que van a ir a la asamblea en Tlapa, a la Asamblea Estatal, y también a la Asamblea Estatal del pueblo afromexicano, se les está informando ahí una vez designadas y designados que el IEPC Guerrero va a cubrir sus gastos de traslado, alimentos e incluso en caso de ser necesario, también estaríamos cubriendo los gastos de hospedaje, entonces igual pondría a consideración de las consejeras Betsabé y Dulce si pudiera a lo mejor quedar esa precisión en el acuerdo, tal vez no así en la convocatoria, pero en el acuerdo a lo mejor pudiéramos hacer esa precisión, consultaría si no hubiera algún inconveniente y atendemos la observación que hace la maestra Rosio Calleja. Consejera Dulce, consejera Betsabé, consultaría si están de acuerdo en que integremos esta precisión en el acuerdo. - - - - -

- - - **Consejera Betsabé F. López López:** Sí, en mi caso, consejera Dora, yo creo que podría quedar como a grandes rasgos en ambos documentos, porque finalmente el documento al que van a tener acceso las personas de manera inmediata es la convocatoria más que el acuerdo, tal vez en la convocatoria no poner que el instituto va a prever lo que implique el traslado de las personas a los lugares sede donde se desarrollarán las asambleas estatales. Yo creo que sí podría quedar como de manera genérica, sin que se especifique el pago, porque finalmente no es como tal así. Gracias. - - - - -

5

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, consejera Betsabé, adelante Consejera Dulce. - - - - -

- - - **Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** Gracias, yo coincido, ya en la operación tenemos una serie de complejidades porque las personas van a las actividades de las asambleas, pero también aprovechan para hacer otra actividad. Entonces, a veces llevan más personas con ellas y yo entiendo muy claro que cuando estamos ya en la ejecución de la actividad, pues obviamente les explicamos que solamente son estos apoyos para las autoridades o las personas que van en representación. Sin embargo, sí es un tanto complejo para las compañeras y los compañeros manejar esta situación, porque bueno, al final a veces van 3 personas de la comunidad o cuatro personas de la comunidad y nos piden el apoyo. Es un tanto complejo decirles no. En mi caso, incluso yo he comentado con las compañeras y los compañeros que yo puedo aportar, en todo caso para que eso no sea una erogación que le corresponda al instituto, porque no es para las personas que van de acompañante, si no es para las personas que están convocadas en la convocatoria, pero la verdad es que a veces es un tanto complejo, darles una negativa de entrada. Yo también acompañaría esta propuesta que hace la consejera Betsa que de manera general se menciona en el acuerdo, coincido con que es posible incorporarlo, pero sí me parece que en la convocatoria sería un tanto complejo, este, pero bueno, lo dejo a consideración también. Gracias. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, consejera Dulce, adelante, maestra Rosío Calleja. - - - - -

- - - **Rosio Calleja Niño:** Sí, justamente por eso la propuesta, porque así ya es únicamente establecer que en los casos que se requiera por la distancia a traslado a aquellas personas representantes, creo que eso les ayuda más a los representantes de los distritos se les proporcionará el traslado y alimentos. Creo que así de manera muy general. Yo sé que los usos y costumbres son de una manera, pero ahí ya está muy claro que es únicamente y creo que así se tendría que comentar en las asambleas o haber comentado, que es para las, pero no es para el esposo, para el que lleva a la persona y el caso más de las mujeres que luego no las dejan salir solas. Creo que eso empezaría a ayudar a evitarnos el problema de que te piden y te piden y luego pues este queda a veces, quienes están representando la asamblea de parte del IEPC y además, para claridad de gastos, creo que esa parte es muy concreta. El tema de alimentos es igual, tiene que ser muy concreto, porque entre más abramos el tema, más se acercan y se hacen gastos mucho más costosos y lo comento por no le voy a cuidar los pesos al Estado, pero sí los temas económicos creo que tenemos que empezar a analizarlo desde esa perspectiva específicamente para lo que se da, para el asunto que se trate lo extra, pues ahí sí ya será consideración de quienes están si le dan a terceros o cuartos para poderles ayudar a llevar a la gente o poder atender esta parte. Creo que eso desde ahí, este con esa claridad, podríamos nosotros empezar a manejar estos asuntos, para evitar que luego el IEPC tiene atenciones con uno o con otros, por eso es que hice el comentario, porque son los comentarios que luego se escuchan y así nosotros de entrada como Consejo General, estamos siendo muy específicos que a quienes se va a atender es a 2 personas. ¿Cuántas son 2, son cuatro personas por distrito? Es un hombre y una mujer, no propietario y suplente. Entonces, con esa claridad de ser el caso y que se requiera de acuerdo a la distancia, a la complejidad de traslado y posiblemente en la convocatoria no sería correcto, pero sí en los acuerdos para de ahí echar mano en caso de que hubiese un tema, y además, para poder justificar los gastos, creo que sería una de las mejores consideraciones que pudieran tener ustedes ahí aprobada por el Consejo General. Gracias. - - - - -
- - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Muchas gracias, maestra Rosio Calleja. Entonces, la propuesta que usted hace es que se señale en la convocatoria que únicamente las personas representantes tendrán cubiertos estos gastos de traslado y de alimentos. ¿Verdad? - - - - -

- - - **Rosio Calleja Niño:** Sí, pero más que en la convocatoria que pudieran explicarlo mejor, como bien lo comentaba la consejera Betsabé y la consejera Merary, pudiera complicarse más en el tema de la convocatoria, en el acuerdo y ya en el tema de la información que se maneje, pues tendrá que ser también en ese sentido, sin dejar abierto a que te pueden acompañar 23 personas ya en ese sentido, pues ya. - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, entonces la propuesta es que quede únicamente en el acuerdo, no así en la convocatoria y pues ya que se hagan las precisiones de manera verbal en las asambleas, ¿verdad? Gracias, en el orden había levantado la mano el licenciado Juan Iván Barrera. Le consulto si todavía

desea participar, de no ser así, adelante, por favor, Licenciada Jehovana, Representante del pueblo afromexicano. - - - - -

- - - **Jhovana Alejo Carrillo:** Así, buenos días, en cuanto a eso yo tenía una pregunta, pero creo que ya la respondieron que se están seleccionando a cuatro personas que son 2 propietarios y 2 suplentes. Solo quería saber si esas cuatro personas van a asistir a la reunión estatal. Me parece que ya respondieron que sí. -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Adelante, maestro Zenaido. Gracias, licenciada Jehovana. - - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, muchas gracias, consejera. Sí, lo que hemos comentado es que lo ideal es que asista la propietaria y el propietario, solamente ya en caso de que no pueda asistir la persona propietaria, tanto mujer u hombre, en ese caso acudirá a la suplencia, pero no sería condición necesaria que asistan las cuatro personas. Lo que hemos comentado con ellas es que, en todo caso, si se organizan y llevan un solo vehículo, por ejemplo, pues con el apoyo que le demos a las 2 personas propietarias, quizás con eso pueden en aquellos lugares donde solamente es ida y vuelta, pueden asistir las cuatro personas, pero por el tema de del recurso, también estamos priorizando que solo acudan las personas propietarias, sería cuanto presidenta. - - - - -

- - - **Jhovana Alejo Carrillo:** Sí, yo creo que sí es importante aclarar esta parte, porque aquí en los 2 municipios, afro de Cruz Grande y aquí en Marquelia, a ellos les quedó como que van a irlos cuatro. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, licenciada Jehovana. Haremos esa precisión entonces con las personas que han sido designadas, tenemos ya el contacto con todas y con todos, Maestros Zenaido, para que haya homogeneidad en las precisiones que se hagan en las asambleas municipales, muchas gracias, licenciada Jehovana. - - - - -

- - - **Jhovana Alejo Carrillo:** Quisiera pedir otra cosa. También yo hablo por mi pueblo afromexicano, me da mucho gusto que les estén cumpliendo todo lo que es el tema de sus pasajes, pero en este caso precisamente para lograr que no haya excusa y que todos y todas puedan participar, si me gustaría que también ahora en estas reuniones municipales les pregunten a los que quedan como propietarios realmente cuánto se gastan de pasajes, en cuánto sale su traslado. ¿Por qué lo comento? Porque yo sé que están hablando de un apoyo, pero muchas veces ese apoyo no es suficiente. Entonces yo sí hablo por mi pueblo y si quiero que se le cubra la totalidad de su pasaje, que yo creo que no es una cantidad que se da, que se puede exceder. Se puede hablar allá en las reuniones y preguntar cuánto realmente se gastarían desde sus municipios, por ejemplo, San Nicolás, que es uno de los más lejos, Cuaji, realmente se pueden gastar en su pasaje. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, licenciada Jehovana, Es un tema complicado el tema del dinero, si usted recuerda, hicimos la aprobación de un tabulador para la entrega de estos recursos y también en las comunidades, en los

pueblos y comunidades indígenas, hemos tenido esos comentarios. La verdad es que lo que es la información que se ha compartido en todas las asambleas es que es justamente un apoyo para su traslado, no en todos los casos va a ser posible dar cobertura total a todos los gastos de traslado, incluso hay comunidades de pueblos indígenas que están a 3 horas, por ejemplo, de la cabecera municipal y que no hay transporte público. Entonces de repente nos han dicho, es que a nosotros nos dan 3000, 4000, 1000 pesos para traslado, porque tenemos que rentar un vehículo especial y además pagarle al chofer y además ponerle gasolina, incluso en esos casos, han tenido que ajustarse al apoyo que nosotros podemos dar, Licenciada Jehovana, porque es en la medida de las posibilidades institucionales, y finalmente es eso, es únicamente un apoyo para el traslado, no es la cobertura total de los traslados. Sí, adelante, maestro Zenaido. - - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, muchas gracias Consejera, nada más para comentarle a la Licenciada Jehovana que no se preocupe en el caso de los 2 municipios que refiere ya hasta el final, cuando nos quedamos con las personas que quedaron electas, se les entregó el oficio y se les hizo la precisión de que solamente acudirán las personas propietarias. Ya esto fue al final, ya nada más estaban las cuatro personas y para que no tenga la duda de que estén confundidas o confundidas, entonces está atendido el tema. Muchas gracias. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias, maestro Zenaido. Escuchamos algún otro comentario, alguna duda, solicitud, aclaración sobre este dictamen con proyecto de acuerdo, y sobre las convocatorias, propiamente también que son los anexos 1, 2 y 3 de este dictamen. Si no hubiera más comentarios, le solicito al maestro Zenaido someter a consideración este dictamen con proyecto de acuerdo con la integración de la precisión que ya se ha señalado en el acuerdo, hacer esa precisión que ha solicitado la representación del partido Morena y que ha sido considerada procedente también por quienes integramos esta Comisión. Sometamos a consideración, por favor, maestro Zenaido para su aprobación. - - - -

- - - **El Secretario Técnico de la Comisión:** Sí, con todo gusto, presidenta, consulto a las consejeras integrantes de la Comisión, si se aprueba el Dictamen con proyecto Acuerdo 007/CSNP/SE/22-06-2026 por el que se aprueban las convocatorias para la celebración de las asambleas estatales y distritales para el procedimiento de designación de la representación de los pueblos y comunidades indígenas y del pueblo afromexicano en el Consejo General y los Consejos Distritales Electorales 13, 14, 15, 16, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 27 y 28, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. - - - - -

Quienes estén a favor consultó la votación, consejera Dora Luz Morales Leyva (a favor), Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa (a favor), Betsabé López López (a favor). Gracias Consejeras, Presidenta, el dictamen de la cuenta ha sido aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - **La Consejera Presidenta de la Comisión:** Gracias consejeras y al tratarse de un punto único en el orden del día, hemos concluido con esta tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales. - - - - -

- - - Una vez desahogado el punto único del orden del día aprobado para la presente Sesión, damos por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, del día de su inicio, firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - La presente minuta fue aprobada en la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Sistemas Normativos Pluriculturales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 9 de julio del 2026, con el **voto unánime** de las Consejeras Electorales Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Dra. Betsabé Francisca López López, integrantes; y la Lic. Dora Luz Morales Leyva, Presidenta. - - - - -

LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES
DEL IEPC GUERRERO

C. DORA LUZ MORALES LEYVA
CONSEJERA PRESIDENTA

C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA INTEGRANTE

C. BETSABÉ F. LÓPEZ LÓPEZ
CONSEJERA INTEGRANTE

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JUAN IVAN BARRERAS SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

9

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

C. ROSÍO CALLEJA NIÑO
REPRESENTANTE DE MORENA

C. ULISES CANO APARICIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO
REPRESENTANTE DEL PUEBLO
AFROMEXICANO

C. ROSSIBEL BELLO MATEO
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y
COMUNIDADES INDÍGENAS

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C. ZENAIDO ORTIZ AÑORVE
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN A LA MINUTA DE TRABAJO DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2026, CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES.

